

02.

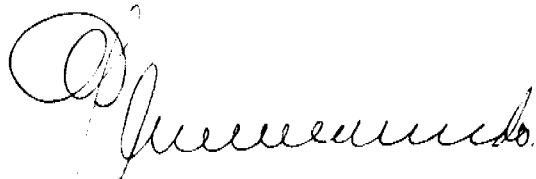
C I R C U L A R N° 739

A todas las Compañías de Seguros y Reaseguros del Primer Grupo.

Se comunica que el día viernes 23 del presente se llevará a efecto en esta Superintendencia una reunión destinada a explicar diversos aspectos legales y financieros de la ley N°18.660, que modificó la ley de seguros.

La reunión se llevará a efecto entre 9.30 y 10.30 horas, en la sala de reuniones de la Superintendencia (Teatinos 120, 5° piso), bajo la forma de preguntas y respuestas. Debido a problemas de capacidad, se solicita que la concurrencia se limite a no más de dos representantes por cada entidad aseguradora.

Saluda atentamente a Ud.,



FERNANDO ALVARADO ELISSETCHE

SUPERINTENDENTE DE
VALORES Y SEGUROS
CHILE

La Circular N°738 fue enviada a todas las Compañías de Seguros y Reaseguros del Segundo Grupo.

000381